

Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral

**ACTA 21ª SESIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA
CURSO 2017/2018**



ACTA DE LA 21ª SESIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA Y AUDITORÍA LABORAL, CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2017,

En el Ed. 6, planta 3, despacho 20, de Universidad Pablo de Olavide, sito en la Carretera de Utrera Km. 1, Sevilla, a las 11:00 horas, se reúne, en primera convocatoria, la Comisión Académica del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral de la Universidad Pablo de Olavide, con la asistencia del Prof. Dr. D. Santiago González Ortega (Director), del Prof. Dr. D. Manuel García Muñoz (Coordinador), de la Profa. Dra. Dña. Estefanía Rodríguez Santos (Coordinador), de la Profa. Dra. Dña. Margarita Arenas Viruez (Coordinadora), y de la Profa. Dra. Dña. María José Gómez-Millán Herencia (Responsable de Calidad), se tratan los puntos del orden del día:

1. Punto primero: Informe del Director del Título

El Director del Título informa que los estudiantes inscritos de nuevo ingreso garantizan la oferta académica para el curso 2017-2018, aunque su número ha sido inferior que el del curso pasado, razón por la que muestra su preocupación, planteando a los miembros la necesidad de reflexionar sobre los posibles motivos de dicho descenso, con la finalidad de proponer la implementación de acciones de mejora en el Título que puedan invertir este proceso. Por otra parte, se agradece a los miembros de la Comisión Académica, a los Coordinadores de los módulos y al profesorado, el esfuerzo realizado en la cuarta edición del Máster. Asimismo, informa que se mantendrán los objetivos de calidad fijados, aunque se incidirá especialmente en las recomendaciones formuladas por la DEVA en sus informes (provisional y definitivo) sobre la acreditación del Título.

2. Punto segundo: Defensa de TFM en la convocatoria de Septiembre

La Coordinadora del Máster, la Profesora Estefanía Rodríguez Santos, informa que el proceso de defensa de TFM se ha desarrollado con normalidad, presentando la propuesta de Tribunales y profesores a participar en ellos, que la Comisión aprueba por unanimidad. Se destaca que la mayoría de los trabajos han sido leídos en la convocatoria de Septiembre, entre los días 26 y 27 de septiembre. Asimismo se destaca que la mayoría de las personas que defendieron el TFM obtuvieron una calificación positiva del Tribunal.

3. Punto tercero: Información sobre los datos de matriculación. Curso 2017-2018.

La Coordinadora del Máster, la Profesora Estefanía Rodríguez Santos, informa sobre los datos de matriculación del curso 2017-2018, tras el proceso de evaluación realizado en el período agosto-septiembre a través de la plataforma digital del DUA. Se indica que el número total de personas preinscritas fue 52, de los cuales se han matriculado 11 estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Máster (frente a los 23 estudiantes matriculados en el curso 2016-2017), a los que debe sumarse la matriculación de ocho estudiantes de ediciones anteriores en la asignatura del Trabajo de Fin de Máster.

En relación con el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, se pone de manifiesto el incremento de los alumnos/as con el título en Relaciones Laborales, 8 RRLL (dos del doble Grado Derecho y Relaciones Laborales), en total, lo que representa un por ciento, frente al 72,7 % del curso 2016-2017. El resto de alumnos tiene otros perfiles: uno, Economía; uno, Derecho; y uno Administración y Dirección de Empresas.

4. Punto cuarto: Modificación de la Guía para la elaboración de los Trabajos de Prácticas Externas del Máster y de la Guía de Elaboración para la elaboración de los Trabajos Fin de Máster para el curso 2017-18.

La Comisión acuerda la revisión de la Guía para la elaboración del Trabajo Fin de Máster y de la Guía para la elaboración de los Trabajos de Prácticas Externas, introduciendo una serie de modificaciones como acciones de mejora, respondiendo a las recomendaciones propuestas por informe de acreditación de la DEVA.

En relación con el primer documento, se modifica su título, que pasa a denominarse “Guía de Prácticas Externas”, al incluir aspectos que hacen referencia no solo a la elaboración de la memoria de prácticas externas, sino además a otros relativos a los sistemas de adjudicación de los centros de prácticas. En este sentido, para dar respuesta a los problemas para compatibilizar el período de prácticas con la actividad profesional de los estudiantes, junto al sistema ordinario de adjudicación de destinos, se introduce la posibilidad de que los estudiantes elijan dos sistemas opcionales para la realización de dichas prácticas (la “autopráctica” y la “asimilación de prácticas extracurriculares”), ambos sistemas que se desarrollarán bajo la supervisión de la tutora de prácticas.

En lo concerniente a la Guía de Elaboración para la elaboración de los Trabajos Fin de Máster, como implementación de medidas destinadas a la mejora de la tasa de no presentados y la tasa de rendimiento del TFM, se introducen algunas modificaciones en la estructura y metodología del trabajo fin de máster. Concretamente, el TFM se divide en dos partes: una primera consistente en la redacción de una memoria individual y razonada sobre las materias que han sido objeto de tratamiento en el Programa, que permita visualizar la trayectoria de los estudiantes dentro del proceso de aprendizaje; y una segunda, la realización de un análisis jurisprudencial sobre una de estas materias, previamente elegida por el estudiante y consensuada con el profesorado asignado como tutor/a.

Asimismo, se acuerda proceder a la publicación de ambos documentos en el gestor documental.

5. Punto quinto: Reunión de la Comisión con los Coordinadores de Módulos y profesores del MCAL

Se convocó el 24 de octubre una reunión de la Comisión Académica con el profesorado del Máster sobre el inicio del nuevo curso. El Director del Máster informó sobre los datos de matriculación del curso y recordó a los responsables de los módulos de sus funciones, agradeciendo la labor realizada en el curso anterior. Asimismo, informó sobre el balance del curso 2016-2017 y se intercambiaron comentarios sobre las propuestas de mejora en el curso 2017-2018. Entre ellas, la elaboración de una plantilla para publicar las calificaciones de los estudiantes en el aula virtual.

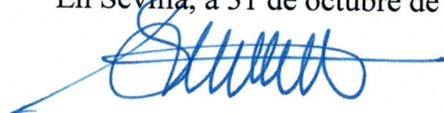
6. Punto sexto: Cuestiones sobre calidad del Título:

La Profesora Gómez-Millán expone que la DEVA elevó el informe provisional sobre la renovación de la acreditación, que era favorable, a definitivo con fecha de 19 julio de 2017, eliminado la recomendación de que se recogieran formalmente los instrumentos de coordinación horizontales y verticales relacionados con la docencia, por entenderse suficientemente atendida en la fase de alegaciones. De manera que son cuatro en la actualidad las recomendaciones que deben atenderse:

1: “se recomienda incorporar a las encuestas de satisfacción del alumnado algún ítem relacionado con los servicios de orientación académica y profesional vinculados con el Título”, 2: “se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n)”, 3: “se recomienda llevar a cabo actuaciones tendentes a incrementar la oferta de plazas para las prácticas externas y proceder a analizar las causas de la no excesivamente alta valoración de dichas prácticas por parte del alumnado” y 4 “se recomienda continuar con la implementación de medidas destinadas a la mejora de la tasa de no presentados y la tasa de rendimiento del TFM”. En la medida que las dos primeras recomendaciones pertenecen a la Universidad, las actuaciones emprendidas se están centrando en las dos últimas recomendaciones, dando lugar a las modificaciones de los trabajos de prácticas externas del Máster y de los Trabajos Fin de Máster que han sido comentados anteriormente. A ello se suman además otras actuaciones, como son la recogida de información sobre las causas que motivan los resultados obtenidos en relación con la satisfacción de los estudiantes con las prácticas, o la solicitud de un proyecto de innovación docente relacionado con los TFM del presente Título. En este sentido, cabe destacar que la DEVA valoró positivamente la existencia de un plan de mejora, sobre el que la Comisión centrará sus actuaciones.

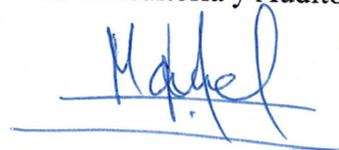
A las 12:00 horas del día y fecha señalados, tratado los temas fijados en el orden del día, sin ruegos o preguntas, el Director del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral levanta la sesión.

En Sevilla, a 31 de octubre de 2017



Prof. Dr. D. Santiago González Ortega
El Director del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral

Prof. Dr. D. Manuel García Muñoz
Coordinador del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



Profa. Dra. Dña. Estefanía Rodríguez Santos
Coordinadora del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



Profa. Dra. Dña. Margarita Arenas Viruez
Coordinadora del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



Profa. Dra. Dña. María José Gómez-Millán
Responsable de Calidad del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral

